



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Num: 001 0826 Caracteristicas 112 82816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	5 DE ENERO DE 1991	5042
-----------	------------------------	--------------------	------

No. 2437

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PRIMERA ALMONEDA

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En el Cuadernillo relativo al INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA, promovido por el LICENCIADO MIGUEL PEREZ AVALOS en contra de JOSE DEL CARMEN PEREZ SUAREZ, deducido del Expediente Principal Número 10/990, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MIGUEL PEREZ AVALOS en contra de JOSE DEL CARMEN PEREZ SUAREZ, con fecha tres de Diciembre del presente año, se dictó un auto que en lo conducente dice:

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE FRONTERA, CENTLA, TABASCO, A TRES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA. = = = = =

VISTOS: El contenido de la cuenta Secretarial SE ACUERDA: = = = = =

PRIMERO.- Como lo pide el promovente Licenciado MIGUEL PEREZ AVALOS en su escrito de cuenta y no habiendo oposición alguna por parte del demandado JOSE DEL CARMEN PEREZ SUAREZ en cuanto el dictámen rendido, con apoyo en lo dispuesto por los numerales 1411 del Código de Comercio, 543, 544, 549, 550, 552, 553 y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado en Vigor, Supletorio del Primero para que tenga lugar la diligencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS del próximo veinte de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Uno,

respecto a un Predio el cual se encuentra registrado a nombre del demandado, con una superficie de 164.45 Metros cuadrados ubicado en la Ciudad de Villahermosas, Tabasco, con escritura de fecha treinta y uno de Agosto de Mil Novecientos Ochenta y Nueve, por Compra venta efectuada con el Ciudadano Ingeniero Francisco Javier Santiago Diez de Bonilla, representante del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB) con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 15 metros 94 Centímetros y colinda con el Lote Número tres; Al Noroeste 10.00 Metros y colinda con el Lote diez y al cuatro; Al Suroeste 16.00 Metros 95 Centímetros y colinda con Lote número Uno; Al Sureste diez metros cinco centímetros con Calle Cuauhtémoc de esta Ciudad; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, bajo el número 46 del Libro General de Entrada a Folios del 168 al 171 del Libro de Duplicados Volumen 49, quedando afectados dichos contratos y acto el predio número 12327 a Folio 164 del Libro Mayor Volumen 47; para que se lleve a efecto la diligencia deberá convocarse postores anunciándose la Subasta por medio de Edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado y otro de Mayor Circulación en el Estado por tres veces dentro de tres días; sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad \$ 19'535.530.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), en

que fué valorizado dicho inmueble, para tomar parte en la Subasta, los licitadores deberá previamente en cualquier Institución Bancaria o en la Receptoría de Renta una cantidad igual por lo menos al 10% diez por ciento en efectivo del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos. = = = = =

Notifiquese personalmente.- Cumplase. =

LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE CRUZ ROMERO BRITO, JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS LA CIUDADANA MARIA CRISTINA FOJACO LUGO, QUE CERTIFICA Y DA FE. =

SEGUIDAMENTE SE PUBLICO EN LA LISTA DE ACUERDOS.- Una firma ilegible.

Lo que transcribo para su publicación por medio de la prensa mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y otro de los de mayor circulación en el Estado por tres veces consecutivas dentro de tres días.

Frontera, Tab., Diciembre 17 de 1990.
A T E N T A M E N T E.

IRA. SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL.

C. MARIA CRISTINA FOJACO LUGO.

No. 2441

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

En el Cuadernillo de Incidente de Gastos y Costas del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Saul López Hernández, en contra del Licenciado Carlos A. Haddad Chávez, correspondiente al Expediente 111/987, se encuentra un proveído de fecha Diecinueve de Noviembre del año actual, que copiado textualmente dice:-----

PROVEIDO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.- A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-----

--A sus autos los escritos de cuenta, SE PROVEE:-----

--1/o.- Por presentado el Licenciado Saúl López Hernández, actor en este juicio, con su escrito de cuenta, como lo solicita y como de autos se observa que la Sentencia Interlocutoria que antecede aún habiendo sido impugnada por la parte demandada, ésta no expreso agravios en el término legal, por lo mismo y con fundamento en el artículo 1079 fracción VI del Código de Comercio en Vigor, se declara que la misma ha causado ejecutoria para todos los efectos de ley.-----

--2/o.- Como lo solicita el promovente y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en Vigor y 543, 548, 549, 551, 552, 553 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vi-

gor aplicado supletoriamente en materia mercantil, sáquese a pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:-A).- Un predio urbano con construcción ubicado en la manzana "E", Calle Gimnasia número 114 fraccionamiento Ciudad Deportiva de esta Ciudad, con una superficie de 117.12 metros cuadrados con las medidas y colindancias siguientes: al Norte 6.325 metros con el lote 15 manzana 5; al Sur en 6.325 metros con calle Retorno Gimnasia; al Este 18.50 metros con lote 6 manzana "E", al Oeste en 18.50 metros con área donada, propiedad de dicho predio el Licenciado Carlos Arturo Haddad Chávez, inscrito bajo el número Q87 del Libro de Duplicados, volumen 112; quedando afectado por dicho embargo el predio número 48,205 a folios 55 del Libro mayor volumen 188.-----

--3/o.- Anunciése por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de ésta ciudad, entendido que la subasta se verificara en el recinto del Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$85'000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL), según dictamen rendido por el perito valuador Ingeniero Rodolfo Cruz Castellanos, siendo postura legal la que cubra

las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en el Departamento de Consignaciones y pagos de la Tesorería Judicial adscrita al Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad igual por lo menos al (10%) diez por ciento del valor asignado al inmueble que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos.-----

---NOTIFIQUESE POR ESTRADOS Y CUMPLASE.-----

---Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, por y ante la Secretaria Judicial 'D', Eva Cervantes Contreras que certifica y da fé.--

---Seguidamente, se publicó el acuerdo.- Conste.-----

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----

Atentamente
La Primera Secretaria Judicial
"D"

del Juzgado 3o. de lo Civil
C. Eva Cervantes Contreras.

1 2 3

No. 2442

DIVORCIO NECESARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO

JOSE VALLADARES OLAN
DONDE SE ENCUENTRE:

Que en el expediente Civil Número 568/990, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario por Domicilio Ignorado, promovido por MARIBEL MARTINEZ RODRIGUEZ, en contra de JOSE VALLADARES OLAN, con fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa, se dictó un acuerdo que copiado textualmente a la letra dice lo siguiente:

"...JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO, A SIETE DE

NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- Por presentada MARIBEL MARTINEZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta, exhibiendo anexos detallados en la razón Secretarial, promoviendo en la Vía ORDINARIA CIVIL, JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de JOSE VALLADARES OLAN, con domicilio ignorado, fundándose en la causal prevista en la fracción VIII del Artículo 267 del Código Civil Vigente en el Estado.- Con fundamento en los artículos 267 fracción VIII, del Código Civil, 10, 44, 155 fracción II, 254, 295, 284 y demás rela-

tivo del Código de Procedimientos Civil en Vigor en el Estado, se dá entrada a la demanda, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y con atento oficio dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado.- Apareciendo de que el demandado JOSE VALLADARES OLAN, es de domicilio ignorado, según constancia expedida por el Director de Seguridad Pública de este Municipio, con apoyo en el artículo 121 fracción II del Código Procesal Civil en Vigor hágasele la notificación por edictos que se incertarán en el Periódico Oficial del

Estado, y en un Diario de Mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación del edicto, a recoger las copias de traslado ante la Secretaría del mismo, vencido dicho lapso empezará a correr el término de NUEVE DIAS para contestar la demanda.- Se tiene a la promovente señalando domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones, aún las de carácter personal el Despacho Jurídico ubicado en la calle Rayón número 416 de esta Ciudad y autorizándola para que en su nombre y representación las oigan y reciban los CC. Licen-

ciados FERNANDO WHITE CASTELLANOS y el C. CARLOS ALBERTO LOPEZ GOMEZ.— NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.— CUMPLASE.— ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL, DE MACUSPANA, TABASCO, POR Y ANTE LA CIUDADANA CLARA LUISA SALVADOR LEON SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE.— DOS FIRMAS ILEGIBLES..."

Y, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de la Capital del Estado, por

tres veces consecutivas de tres en tres días, expido el presente edicto a los cuatro días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa, en la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana.

ATENTAMENTE
SUFragio EFECTIVO NO REELECCION
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL

C. CLARA LUISA SALVADOR LEON.

1 2 3

No. 2443

DIVORCIO NECESARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA

MARIA GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ
DONDE SE ENCUENTRE:

En el expediente civil número 587/990 relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO (DOMICILIO IGNORADO, promovido por JOSE LUIS ZUÑIGA LOPEZ, en contra de MARIA GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ, con fecha catorce de noviembre del presente año, se dictó un proveído que copiado textualmente a la letra dice:

"... JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MACUSPANA, TABASCO, CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.- Por presentado JOSE LUIS ZUÑIGA LOPEZ, con su escrito de cuenta y anexos que exhibe, promoviendo en la VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, en contra de MARIA GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ, con domicilio ignorado fundándose en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 267 del Código Civil Vigente en el Estado.- Con fundamento en los artículos, 267 Fracción VIII, del Código Civil to. 44, 155 Fracción XII, 254, 255, 284, y relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en el Estado, se da entrada a la

demanda en la vía y forma propuestas. Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y con atento oficio dése aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia.- Apareciendo que la demandada MARIA GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ, es de domicilio ignorado según constancia expedida por el Director de Seguridad Pública de esta Ciudad, con apoyo en el artículo 121 Fracción II del Código Procesal Civil en Vigor. Hágasele la notificación por Edictos y en un Diario de Mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber que deberá presentarse ante este Juzgado en un término de TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación del edicto, a recoger las copias de traslado ante la Secretaría del mismo, vencido dicho lapso empezará a correr el término de NUEVE DIAS, para contestar la demanda.- Se tiene como domicilio del promovente para recibir citas y notificaciones el Despacho ubicado en la calle Rayón número 416 altos de esta Ciudad y autorizado para recibirlas el Licenciado FERNANDO WHITE CASTELLANOS y el Ciudadano CARLOS ALBERTO LO-

PEZ GOMEZ. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- CUMPLASE.- ASI LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA LA CIUDADANA LICENCIADA ALEYDA RODRIGUEZ CUPIL, JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, POR Y ANTE LA CIUDADANA GRISELDA DE LA CRUZ SALVADOR, PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL QUE CERTIFICA Y DA FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES...."

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación de la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días expido el presente Edicto a los seis días de diciembre de mil novecientos noventa, en la Ciudad de Macuspana, Tabasco, República Mexicana.

ATENTAMENTE.
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL.

C. GRISELDA DE LA CRUZ SALVADOR.

1 2 3

No. 2440

JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO
EN GENERAL.
PRESENTE.

En el cuadernillo de Ejecución de Sentencia del Expediente número 165/988, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Celerino Buenaventura Pérez Vela, en contra de José del Carmen Salazar Tosca y María Felicitas Hernández de Salazar, se encuentra un proveído de fecha Catorce de Diciembre del año actual, que copiado textualmente dice:-----

----PROVEIDO----

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO.- A CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.----

----A sus autos el escrito de cuenta, SE PROVEE:-----

----1/o.- Por presentado Celerino Buenaventura Pérez Vela, parte actora en este juicio con su escrito de cuenta, como lo solicita y apareciendo de autos que el avalúo rendido por el perito común, designado en este juicio, Arquitecto César Eugenio Zurita Campos no fué objetado dentro del termino concedido para ello, en consecuencia se le tiene por aprobado para todos los efectos legales correspondientes.- 2/o.- Como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 543, 544, 549, 552, 553 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, sáquese a pública subasta y al mejor postor el inmueble propiedad de los demandados, consistente en: Predio urbano ubicado en la Calle Revolución número 608 inte-

rior de la Colonia Tamulté de las Barrancas de esta ciudad, con superficie de 111.57 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en línea quebrada con cuatro medidas 4.50 metros, 2,82 y 3,22 metros con Felicitó Hernández y Antonio Ramos Castro y 9,00 metros con José Hidalgo Torres; al Sur en 24.50 metros con José Hidalgo del Rivero; al Este en 8.92 metros con José Romero; y al Oeste en 1.20 metros que permite el acceso de una distancia de 12.68 metros a la calle Revolución, inscrito bajo el número 2870 del Libro de entradas a folios del 10, 291 al 10,294 del Libro de Duplicados, volumen 109, afectando el predio número 65, 791 al folio 141 del libro mayor volumen 257. -----

----3/o.- Anunciése por dos veces, de siete en siete días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, así como en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, fijandose además en los sitios públicos más concurridos, entendiéndose que la subasta se verificará en el recinto de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, SIRVIENDO de base para el remate la cantidad de \$32'369.000.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL), según dictámen del perito Arquitecto César Eugenio Zurita Campos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los licitadores depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y pagos adscritos a la Tesorería Judi-

cial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, o bien en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado al bien inmueble que se remata, sin cuyo requisito no serán admitidos. -----

-----NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y CUMPLASE. -----

-----Así lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada Juana Inés Castillo Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, Tabasco, por y ante la Secretaría Judicial 'D', Eva Cervantes Contreras que certifica y da fe.-----

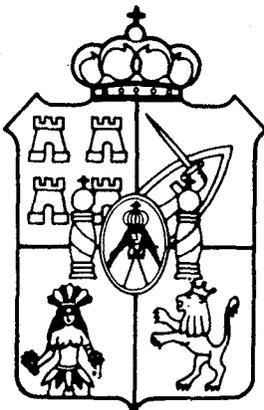
-----Seguidamente, se publicó el acuerdo. O Conste. -----

EXPIDO EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO DE MAYOR CIRCULACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO.-----

Atentamente.
La Primera Secretaria Judicial
'D'
del Juzgado 3o. de lo Civil.
C. Eva. Cervantes Contreras.

1 2

(7 en 7)



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de gobierno

Las Leyes Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo favor de dirigirse a la Av. Cobre s.n Ciudad Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco